Asunción, 6 de mayo de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID: 288.114.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC **N°/463 /2015** de fecha 06 **de mayo de 2015,** se concluye lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FUNERARIA MARRUDI de José Luis Martínez Ruiz Díaz,** con **RUC N° 401141-4,** cuyo monto mínimo se establece en la suma de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA INCLUIDO y el monto máximo en la suma de Gs. 140.000.000 ((Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) IVA INCLUIDO, que será ejecutado en la modalidad de Contrato Abierto conforme a la necesidad requerida por la ESSAP S.A., con vigencia de 12 meses (Plurianual), de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones ajustándose además a las disposiciones de la Ley N ° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALUACION se permite recomendar al DIRECTORIO DE LA ESSAP cuanto sigue:

ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2015 **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID: 288.114,** a la empresa **FUNERARIA MARRUDI de José Luis Martínez Ruiz Díaz,** por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA INCLUIDO** y un monto máximo de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) IVA INCLUIDO,** teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta Invitación y por ser la más económica. El plazo de ejecución abarca 12 meses, previéndose su ejecución en forma plurianual, debiendo ejecutarse en el año 2015 la suma de Gs. 100.000.000 (Gs. Cien Millones) y la diferencia sujeta a aprobación del presupuesto para el año 2016.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Ricardo Britez

Lic. Miguel Ángel Rivarola

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☑ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

OBS.:

18 MAYO 2015

Abog. Hugo Daniel Balbuena Martínez
Secretario General
OESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/463/2015

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2015 ***"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDA DE CONTRATO ABIERTO"*** ID 288.114.

Fecha : 06 de mayo del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 12/2015**"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 288.114.**

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado el día21de Abril del 2015. El detalle es el siguiente:

A) REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*Servicio de Ceremonia, Gastronomico y Funerarios*
NUMERO DEL PAC:	*288.114*
VALOR A CONTRATAR:	***Gs 140.000.000***
EJECUCION ANUAL 2015:	***Gs 100.000.000***
EJECUCION ANUAL 2016:	***Gs 40.000.000***
NOMBRE DEL LLAMADO:	*Contratacion de Servicios Funerarios en la Modalidad de Contrato Abierto.*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*Contratacion Directa.*
PLURIANUALIDAD:	*SI*
ANTICIPO:	*NO.*
FORMA DE ADJUDICACION:	*Por el Total*
PLAZO DEL CONTRATO:	*12 meses*

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

B) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado podemos citar los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: UC y A N°010 /2015 de fecha 30/01/2015, por medio del cual la Gerencia Administrativa - Unidad de Compras y Adquisiciones remite a la Gerencia de Talento Humano, a fin de informar la necesidad de contar con la solicitud para la contratación de los servicios funerarios para los funcionarios de la ESSAP S.A.

- Comunicación Interna Ref.: UOC N° 153 /2015 de fecha 17/02/2015, por medio del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Unidad de Compras y Adquisiciones, la Carta de Invitación, correspondiente al llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N°12/2015*"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, para su verificación y aprobación correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UC y A Nº 18/2015 de fecha 18/02/2015, por medio del cual la Unidad de Compras y Adquisiciones, remite a la Gerencia Administrativa, el informe de verificación de la Carta de Invitación, correspondiente al llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N°12/2015* "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 176/2015 de fecha 25/02/2015, por medio del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Asesoría Jurídica, la Carta de Invitación, correspondiente al llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N°12/2015* "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, para su verificación y dictamen correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: A.J. Nº 336/2015 de fecha 03/03/2015, por medio del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la Corrección del PBC, correspondiente al llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N°12/2015* "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 207/2015 de fecha 04/03/2015, por medio del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Unidad de Compras y Adquisiciones, en atención a la Comunicación Interna AJ N° 336 de la Asesoría Jurídica, en relación a la Carta de Invitación correspondiente al llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N°12/2015* "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

- Comunicación Interna Ref.: UC y A Nº 33/2015 de fecha 11/03/2015, por medio del cual la Unidad de Compras y Adquisiciones, remite a la Gerencia Administrativa, la solicitud de elevar informe con relación a la Comunicación Interna AJ N° 336 de la Asesoría Jurídica, correspondiente al llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N°12/2015* "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

- Nota de fecha 19/03/2015, por la cual se da cumplimiento al Artículo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03, al respecto, se adjunta la Invitación que la Empresa realiza para

Abog. Osmar Odorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

la Contratación Directa Nº:12/2015 **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

- Documento Original del Acta Nº 030/2015 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 21/04/15, correspondiente al llamado a la Contratación Directa Nº 12/2015 ***"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

C) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y undía del mes de abril del 2015, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas, segunda convocatoria, según Acta Nº 030/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, el Abog. Marcos Aquino por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abog. Sonia Giménez por la Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ***(ESSAP S.A.)***

c1) FIRMAS INVITADAS:

1. FUNERARIA MARRUDI de José Luis Martínez Ruiz Díaz.
2. SERVICIOS ASISTENCIAL S.R.L.
3. MARGATTI.
4. FUTURO S.A.
5. COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. (JARDIN DE LA PAZ).

c2) FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:

1. COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. (JARDIN DE LA PAZ).
2. FUNERARIA MARRUDI de José Luis Martínez Ruiz Díaz.

D) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL POR EVENTO (MAYORISTA)
1	*FUNERARIA MARRUDI*	Gs 3.508.000
2	*COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. (JARDIN DE LA PAZ)*	Gs 3.757.000

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

E) DESARROLLO DE LA EVALUACION:

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conforme al ***Artículo 60° - Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1**. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. **2**. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3**. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4**. Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5**. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6**. Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

Asimismo, según el***Artículo 61° - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1**. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; **2**. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; **3**. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **4**. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*".

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC.

El detalle del análisis efectuado lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Documentos de la Oferta

Contratacion Directa Nº 12/2015	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	FUNERARIA MARRUDI
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03. de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion Nº 330/07 de la Direccion General de Contrataciones.	CUMPLE
Declaracion jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo , Codigo de la Niñez y Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

***Artículo 58º*CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** *"(...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Contratacion Directa Nº 12/2015	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	**FUNERARIA MARRUDI**
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su ultima declaracion de IVA y / o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitacion. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	**N/A**
Fotocopia autenticada de la ultima declaracion de IVA y / o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumpliemiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	**CUMPLE**

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

F) VERIFICACION DE DOCUMENTACION FORMAL O NO SUSTANCIAL.

Continuando con el análisis de las ofertas en lo referente a la documentación de ***CARACTER FORMAL O NO SUSTANCIAL***, con el objeto de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron verificadas todas las ofertas presentadas en el llamado, el cual resumimos en la siguiente planilla:

Contratacion Directa Nº 12/2015	
OTROS DOCUMENTOS	**FUNERARIA MARRUDI**
La convocante podra indicar otros documentos a ser requeridos a los oferentes, si lo considera necesarios para la evaluacion de la oferta.	**CUMPLE**

G) CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (e) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertaspresentadas en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual delos oferentes, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveída en su carpeta

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

de ofertas; dando cumplimiento los oferentes con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El detalle es el siguiente:

FUNERARIA MARRUDI									
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM %	
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	111.528.239	87,92	129.939.542	78,76	98.784.443	27,08	43,18	
	Pasivo Corriente	1.268.547		1.649.734		3.647.525			
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	28.988.547	0,11	1.649.734	0,01	523.647.525	0,64	0,49	
	Activo Total	273.986.555		253.791.000		823.826.961			
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	0	0,00	2.007.115	0,04	17.980.251	0,36	0,20	
	Capital	9.062.346		50.000.000		50.000.000			

Referencias:

1. **Ratio de Liquidez:**activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

2. **Endeudamiento:**pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

3. **Rentabilidad:**Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

H) LISTADO DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDADES SIMILARES.

Siguiendo con la evaluación del llamado, pasamos a la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Inc. d) Capacidad Técnica y Experiencia.

El detalle es el siguiente:

Nº	Empresa	Monto Total de su Oferta	30 % de la Oferta según requerimiento del PBC	Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente.	Obs.
1	**FUNERARIA MARRUDI**	Gs 3.508.000	**Gs 1.052.400**	Gs 45.430.000	CUMPLE

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP/S.A.

I)INFORME TECNICO:

A través de la Comunicación Interna Ref.:GTH Nº 080/2015de fecha 04/05/15, la GERENCIA DE TALENTOS HUMANOS, eleva el análisis técnico correspondiente a la oferta presentada en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2015"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, que según detallamos a continuación:

essap SA 27 ABR. 2015 SECRETARIA

GOBIERNO NACIONAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES 27 ABR. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-ND/073/2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayer - Jefe de la U.O.C.

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Evaluación Técnica de la Contratación Directa Nº 12/2015 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO " ID. 288.114*

FECHA : 27 de Abril de 2015.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia Administrativa –Unidad de Compras y Adquisiciones, con el objeto de objeto de remitir copias de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 12/2015** *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*, a fin de realizar el Informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 030/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 21/04/2015.

La copia de ofertas remitida corresponde a:

1. *COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. (JARDIN DE LA PAZ).*
2. *FUNERARIA MARRUDI de José Luis Martínez Ruiz Díaz.*

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap SA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Ad.
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia:
Observación: Al su elevación

essap S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Presidencia
Sec. General
As. Jurídica
Relac. Púb. y Prensa
As. RR.HH.
Aud. Interna
As. Pla. y Gestión
Téc. y Des. Informático
Observación:

28 ABR. 2015

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
-4 MAYO 2015

COMUNICACIÓN INTERNA GTH 3/2015

A : **ASESORIA UOC.-**

DE : **GERENCIA DE TALENTOS HUMANOS**

REFERENCIA : **INFORME TECNICO- CD Nº 12/15.-**

FECHA : **04/05/2015.**

En respuesta a la Comunicación Interna UOC-ND- 07/2015, en el marco de la Contratación Directa Nº 12/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 288.114, en la cual, se solicita informe técnico sobre las ofertas presentadas por los oferentes señalamos cuanto sigue:

Según el análisis efectuado de cada propuesta presentada por los oferentes, se concluye, que el servicio ofertado por las Empresas COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A. (JARDIN DE LA PAZ) y FUNERARIA MARRUDI, cumplen con las condiciones establecidas en el PBC requerido por esta Gerencia.-

Atentamente.-

Abog. Roberta Cardozo Figueredo
Gerente Talentos Humanos
OESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia:
Observación:

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Página 1 de 1

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

I) CONCLUSIÓN:

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N°12/2015***"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas en el llamado, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, así como también la documentación de carácter formal o no sustancial, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación; y considerando el **Informe Técnico** elaborado por la **GERENCIA DE TALENTOS HUMANOS**, así como también lo expuesto en el punto e) Desarrollo de la Evaluación; concluimos que la oferta presentada en el llamado por la empresa **FUNERARIA MARRUDI,** por un **monto total de Gs. 3.508.000 IVA incluido (Guaraníes Tres Millones Quinientos Ocho Mil),** *se ajusta a las exigencias y necesidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.*

Lista De Precios.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83102001-001	Servicio funerario, con cobertura territorial hasta 100 km. (80% asfaltado y 20% no asfaltado) aproximadamente	MARRUDI	UNIDAD	*1*	*EVENTO*	*3.500.000*	*3.500.000*
		Oferta adicional por kilómetro, asfaltado o no asfaltado. (A partir de 100 km.).	MARRUDI	KM	*1*	*EVENTO*	*8.000*	*8.000*
						TOTAL		*3.508.000*

La modalidad de adjudicación es por CONTRATO ABIERTO, por tanto debe ajustarse al **MONTO MÍNIMO de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones)** y al **MONTO MÁXIMO de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones)**, IVA incluido.

El marco jurídico aplicado se encuentra previsto en el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ***"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del***

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" ; en concordancia con la Resolución N° 522/15 de fecha 24/02/2015 Art. N° 2°.

Por tanto elevamos el presente informe para su consideración final al Comité de Evaluación.

Atentamente.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.